



Resolución N°177/19

J. Suárez, 11 de setiembre de 2019.-

VISTO: lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que en este mes de Setiembre se realizará el evento MOVETE Suárez, incluído en la Agenda Cultural Anual del Municipio, organizado de forma conjunta con la Dirección Gral de Cultura.

CONSIDERANDO: I) Que dicho evento es de gran importancia para la comunidad en general ya que nuclea instituciones educativas y deportivas locales, además de otras instituciones que componen la Red Interinstitucional de la cual el Municipio forma parte.
II) Que se presentó por parte de la Alcaldesa el listado y presupuestos de gastos a realizar en el marco de la mencionada jornada para su estudio por parte de este Concejo.
III) Que dicho gasto se enmarca en el proyecto "Cultura, deporte y recreación" aprobado por este Concejo del Plan Quinquenal y en atención al Plan Operativo Anual.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUIN SUAREZ

RESUELVE:

- 1) Autorizar gastos en el marco de la 4º Edición del MOVETE Suárez por el importe total de hasta \$U27.425 (Pesos Uruguayos Veintisiete mil cuatrocientos veinticinco).
- 2) Realizar las siguientes compras y contratación de los siguientes servicios: publicidad móvil por \$10.675 proveedor Catalina Silva, compra de 150 medallas por \$9.000 empresa Uruguay Trofeos, proveedor Optica Unión S.R.L., y contratación de servicio cobertura médica por \$7.750 proveedor SAPP S.A.
- 3) Comuníquese la presente a la Dirección de Deportes, Dirección General de Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Daniela Ruzzo
ALCALDESA
DANIELA RUZZO

Rosario Wbo
CONCEJAL
ROSARIO WBO

CONCEJAL
José Zaccaro